Subsecretaría de Prevención del Delito

Gobierno de Chile

OFICIO N° 2622

ANT.: Oficio N° 14273, de 09/09/2022 del Prosecretario Accidental de la Cámara de Diputados, por solicitud del Honorable Diputado don Alberto Undurraga.

MAT.: Informa sobre Reglamento de la Ley N° 21.411.

SANTIAGO, 18 OCT 2022

DE: **EDUARDO VERGARA BOLBARÁN**
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: **JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA**
PROSECRETARIO ACCIDENTAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, y en atención a su Oficio N° 14273, de 09 de septiembre de 2022 (recepcionado el 05 de octubre), en el que solicita informar al tenor del requerimiento del Honorable Diputado don Alberto Undurraga, relativo al cumplimiento de lo ordenado en el artículo segundo transitorio de la Ley N° 21.411, en cuanto a la dictación del reglamento que determina las características del cierre o de las medidas de control de acceso, así como una ordenanza municipal tipo.

Al respecto, cabe señalar que esta Subsecretaría de Estado ingresó a la Contraloría General de la República el Decreto N° 196, fechado 23 de mayo de 2022, Reglamento sobre Características del Cierre o de las Medidas de Control de Acceso en Calles, Pasajes o Conjuntos Habitacionales por Motivos de Seguridad, dispuesto por la Ley N° 21.411, el que se encuentra afecto a la toma de razón de dicho ente fiscalizador.

19774381

Subsecretaría de Prevención del Delito

Gobierno de Chile

Durante los meses de julio, agosto y septiembre del año el curso se realizó un trabajo técnico coordinado entre profesionales de la Subsecretaría de Prevención del Delito, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y de la Contraloría General de la República, destinado a subsanar las observaciones hechas por ésta.

Con fecha 04 de octubre, el órgano contralor tomó razón del señalado decreto, notificándolo a esta Subsecretaría, la que procedió a remitirlo al Diario Oficial para su correspondiente publicación, la que está prevista para el día 08 de octubre próximo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

EDUARDO VERGARA BOLBARÁN
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MSG/DEC/JBS/GKL

ID.: 19774361

DISTRIBUCIÓN:

- Juan Pablo Galleguillos Jara, Prosecretario Accidental de la Cámara de Diputados.
- Gabinete del Subsecretario
- División Jurídica y Legislativa